

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 10/09/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y 118 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a sesión pública Extraordinaria a celebrar el próximo día 10 de septiembre de 2015, a las 19 horas 0 minutos, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- ENTREGA DEL DIPLOMA AL VECINO D. TOMÁS FRACA BIELSA.**
- 3º.- EXPEDIENTES DE SECRETARÍA: A) INFORME SOBRE LICENCIAS AMBIENTALES DE ACTIVIDAD CLASIFICADA;**

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 10/09/2015

- B) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO DE 2015; C) EJERCICIO DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE BALTASAR GRACIÁN 18.**
- 4º.- EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN: A) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°7/2015 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2015; B) APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZO DE REINTEGRO DEL SALDO DEUDOR POR LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO 2013; C) APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014; D) DACIÓN DE CUENTAS DEL ENVÍO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2016.**
- 5º.- EXPEDIENTES VARIOS: A) PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE,**

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 10/09/2015

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ENTIDADES LOCALES; B) DETERMINACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA LOCALIDAD PARA EL CURSO 2015-2016.

6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ARAGÓN SÍ PUEDE: PLAN DE REUBICACIÓN DE CONTENEDORES URBANOS.

En Pedrola, a 7 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE,